



ALCALDIA

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RESOLUCION No. A 0108**

**Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 336, publicado en el Registro Oficial 71, de 29 de julio del 2005, el Presidente Constitucional de la República, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la competencia para emitir pronunciamiento previo a la creación de nuevas compañías y cooperativas de transporte,

Que para el cumplimiento de la modernización de los servicios de gestión, esta facultad va a ser transferida a la EMSAT mediante acto legislativo del Concejo Metropolitano, cuyo proyecto se encuentra en la Comisión de Tránsito y Transporte. Hasta tanto, corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, emitir el informe de la referencia,

Que el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. 006 de 20 de septiembre del 2007, resolvió autorizar la creación de la **COMPAÑÍA TROLEBUS QUITO S.A.**, delegándole la operación del Transporte del Sistema Trolebús dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Arts. 69 de la Ley de Régimen Municipal; 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

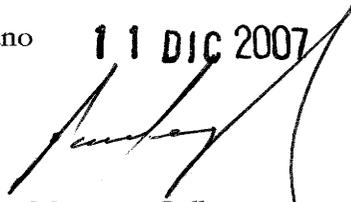
**RESUELVE:**

Art. 1.- **Expresar su conformidad y emitir pronunciamiento favorable** para la creación de la **COMPAÑÍA TROLEBUS QUITO S.A.**,

Art. 2.- Los permisos y habilitaciones operacionales se emitirán a nombre de la nueva persona jurídica constituida, previo el cumplimiento de los requerimientos que la EMSAT establezca para el efecto,

Dado en Quito, Distrito Metropolitano

11 DIC 2007

  
Paco Moncayo Gallegos

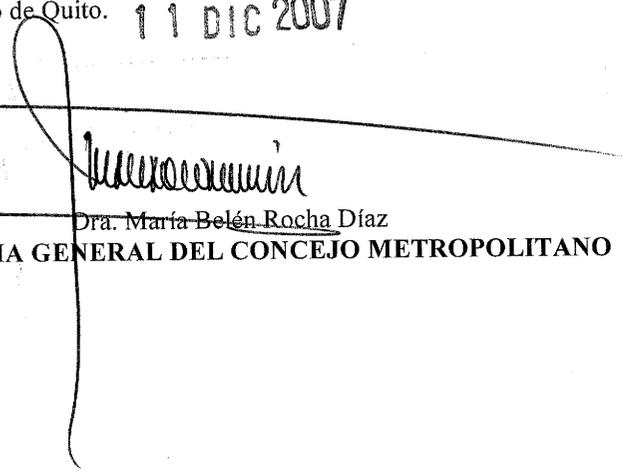
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos,  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo Certifico

11 DIC 2007

11 DIC 2007



*María Belén Rocha Díaz*

Dra. María Belén Rocha Díaz

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO